

Carlos Risueño Mora

(1781-1847)

Joaquín Sánchez de Lollano Prieto

“...Risueño fué durante toda su larga vida maestro en el concepto docente de la palabra; llegó a poseer amplios conocimientos de Veterinaria y supo dominar la práctica para aplicarlos con éxito; además supo transmitir estos conocimientos y esta práctica a sus discípulos; supo e hizo Veterinaria; fué el verdadero creador de la enseñanza veterinaria en España”.

Sanz Egaña, C.¹

PRIMEROS AÑOS Y ESTUDIOS

La importancia de Carlos Risueño queda reflejada en las palabras de Sanz Egaña: “*Malats, por azares de la suerte, se honraba con el título de fundador; verdad si nos apoyamos en los textos legales. La Historia cala más, y reivindica para Risueño el título de creador*”. De acuerdo con el autor de la cita esta capital figura de la Veterinaria española merece la recuperación de su memoria empañada por cierto olvido. Existe una primera disparidad con su apellido: en la historiografía veterinaria ha constado como Risueño y Mena² pero Laureano Sáiz y Vital Ruibérriz no siguen esa opinión. El primero confirma para el iniciador de la veterinaria científica en España y primer titulado veterinario de Ciudad Real como segundo apellido

“Mora”. Nació en Daimiel, Ciudad Real, el 6 de mayo de 1781 y fue bautizado como *Carlos, José, Joaquín* dos días después en la Parroquia de San Pedro Apóstol, era hijo de Félix Risueño, natural de Fuencarral (Madrid) y de Vicenta de Mora, de Ciudad Real.³

Inició sus estudios en el Real Colegio Escuela de Veterinaria de Madrid en 1794. El alumnado procedía en buena parte de la milicia, el joven Risueño, uno de los primeros alumnos ya que ingresa siete meses después de inaugurarse la Escuela, pertenecía a este grupo como “*alumno interno militar del Regimiento voluntario de España*”. Sanz Egaña sugiere, sin evidencias que lo confirmen, que el padre de Risueño fue alféitar ó mariscal en algún regimiento de Caballería.⁴

El libro de Matrícula de la Escuela conserva la descripción personal de Risueño:⁵ “*Carlos Risueño, hijo*

1 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº41, pág. 105.

2 Autores como Llorente Lázaro y Sanz Egaña han asignado como segundo apellido Mena y de hecho en la documentación del Archivo de la Escuela Veterinaria constaba ese apellido. Sanz Egaña, Cesáreo. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941, pág. 275.; Llorente Lázaro, R. “*Necrología de Don Carlos Risueño*”, en *Boletín de Veterinaria*, Madrid, 1847, pág. 67.

3 Así consta en el extracto de la partida sacramental que publica este autor: “*En la Parroquia del Sr. Sn Pedro de Daimiel, en ocho días del mes de maio del año de mil setecientos ochenta y uno. Yo Fr. Juan Moro, Religioso Calzado de la Sma. Trinidad, con la ausencia del Sr. Prior Fray Dn. Francº Pérez Cabellos Cura propio desta Parroquia, bapticé solemnemente aun niño que nació el día seis dedte mes, aelqual por nombre CARLOS JPH JUAQUIN, hijo Lmo. De Phelix Risueño, Nat. de Fuencarral Diócesis de Toledo y de Vicenta de Mora, nat. de Ciudad RI*”. Sáiz Moreno, L., “Carlos Risueño Mora”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*. nº 14. Ciudad Real, 1983. nº 14. Vital Ruibérriz, P. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1984.

4 La afirmación se funda en que un muchacho provinciano se decida tan joven a sentar plaza para matricularse de Veterinaria, precisamente al año de funcionar la Escuela matritense. “*Solamente personas del gremio pueden tener noticias de esta novedad; por otra parte, Risueño siempre mostró afición a la medicina equina; son datos que acusan haber vivido desde pequeño el ambiente profesional*”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 41, pág.104.

5 Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid (AGUCM), Archivo Escuela de Veterinaria, “*Libros de Matriculas*”, año 1801, fol. 14.

Carlos Risueño. } Alumno de esta R.^a Escuela natural de Daimiel correjimient^o (1 de Agosto de 1802)
 de Ciudad R.^a edad veinte y tres años, pelo castaño obscuro, ojos negros
 color trigueño, nariz gruesa, dos cicatrices en frente y barba: fue exami-
 nado y aprobado por los directores y maestros de todas las mate-
 rias que se enseñan en dha Escuela, y declaradole capaz de ejercer
 la ciencia Veterinaria: En cuya consecuencia por mandado de
 S.S. el Sr. Protector D.ⁿ Félix Colón de Larreategui, se le expidió el
 Título prevenido por S.M. en las R.^{as} ordenanzas con fecha de
 primero de Agosto, referendado por mí el infrascripto Sr. habien-
 do prestado ante el Sr. Director los juramentos prevenidos, en dho ti-
 tulo, de que se tomó razón por el Tribunal del Proto-Alcaytaca
 to en once de Agosto de mil ochocientos dos.
 Madrid 13 de Agosto de 1802
 Antonio Bobadilla Sr.

Documento acreditativo del título expedido a Carlos Risueño Mora con fecha 1802. Contiene su descripción física. Archivo General de la Universidad Complutense. Libro I "Títulos", folio 8. Por cortesía de Francisco Muñoz Alcázar.

de Félix y de Vicenta Mena, natural de Daimiel, correjimient^o de Ciudad Real; su edad 16 años; su estatura 7 cuartas;⁶ sus señales: pelo castaño, nariz gruesa, una cicatriz en la frente, otra en la barba, algo pecoso de viruelas entró a estudiar por Alumno en esta Real en el 13 de Abril del año 1794". En documento firmado por el profesor Antonio Bobadilla,⁷ que exponemos como imagen, se añaden otros detalles: "pelo castaño claro, ojos azules, color trigueño, mellado de la parte superior". Llorente Lázaro, discípulo y sucesor de Risueño en la Cátedra, matiza "fue en su mocedad de complexión fuerte y agraciado de presencia" y añade "a los diez y seis años entra de alumno interno mili-
tar". Si se indica que ingresó el 13 de abril de 1794,

al contrastar esta fecha con la partida de bautismo tenía tan sólo trece años, no dieciséis. Como ha sido sugerido⁸ la alteración de la edad fue realizada para poder ingresar con menor edad de la exigida. A ello ayudaría su fuerte complexión, que según las citas referidas, le permitiría aparentar más edad.⁹

Si en lo físico los libros de la Escuela hacen una detallada reseña, en lo psíquico su discípulo Llorente nos deja un particular retrato: "no se distinguía Risueño por la brillantez de su ingenio ni la prontitud de su entendimiento; pero poseía en cambio gran fuerza de

6 7 cuartas (1.47 m.).

7 Archivo General de la Universidad Complutense, libro I, Títulos, fol. 8, por cortesía de Francisco Muñoz Alcázar.

8 Suárez Fernández, Guillermo (ed.). *Libro conmemorativo del bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993)*. Madrid: Editorial Complutense; 1994, pág. 60.

9 El desfase de edad se mantiene en la expedición de su título de agosto de 1802, documento expuesto. Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, por gentil cortesía de Francisco Muñoz Alcázar.

voluntad, constancia en el trabajo, actividad extraordinaria y ojo médico de una envidiable seguridad".¹⁰

De su periodo escolar se ha descrito que fue realizado con gran aprovechamiento destacando como estudiante desde su incorporación a la Escuela. Terminó los estudios en 1798 y de acuerdo con sus biógrafos su prestigio escolar debió merecer reconocimiento ya que fue nombrado Subprofesor de Fragua de la Escuela en 1801, equivalente a Ayudante de prácticas de herrado y forjado.¹¹

A diferencia de su condiscípulo y amigo, Antonio Bobadilla, que sigue una trayectoria docente de permanente vínculo con la Escuela, Risueño desarrolla un paréntesis de dieciséis años como veterinario militar. Al poco de obtener el título deja la Escuela, ya que obtuvo por oposición el 3 de diciembre de 1801 plaza de Mariscal Mayor del Regimiento de Caballería de Alcántara.¹² El 31 de diciembre en virtud de Real Orden fue nombrado "*Mariscal Mayor del Regimiento*" y al año siguiente pasó a los distinguidos escuadrones denominados "*De Godoy*", creados para el exclusivo servicio del valido de Carlos IV. Sanz Egaña indica los motivos: "*deja la Escuela y la enseñanza para vestir el uniforme de Veterinaria Militar; no es un abandono ni menos una huída... independientemente de resolver el problema económico, busca en el ejército un complemento indispensable que le faltó en la Escuela: hacer clínica hipiátrica por la que sentía gran interés, y el regimiento era el mejor campo de actividad para estudiar y practicar*".¹³

Durante la Guerra de la Independencia sirvió en varios cuerpos, prestando servicios hasta 1814 en el Regimiento de Voluntarios de Madrid, terminado el conflicto pasó al de Lusitania. Según Sanz Egaña el ejercicio profesional militar le ofreció abundante clínica equina, aumentada en los diversos conflictos bélicos del periodo y añade que en esos años estuvo preparando las oposiciones.¹⁴ Contribuyó a esto último el hecho de que su destino como veterinario militar, además de consolidar su especialidad en la clínica equina, le permitió pasar la mayor parte del tiempo en Madrid. En su tiempo libre amplió conocimientos asistiendo a las clases de Medicina del Colegio Médico de San Carlos, (conocimientos médicos); de Botánica con don José Demetrio Rodríguez en el Jardín Botánico del Paseo del Prado y adquirió nociones de Química;¹⁵ su especialidad hipiátrica se consolidaba y enriquecía con otros conocimientos básicos.

RISUEÑO Y LA GRAN REFORMA VETERINARIA DEL S. XIX: LOS PLANES DE ESTUDIO, SUPRESIÓN DEL ALBEITERATO Y CREACIÓN DE ESCUELAS

Refiere Sáiz Moreno que Risueño "*no había perdido el contacto con la Escuela y tuvo siempre el deseo de ocupar una cátedra, lo que consiguió, en reñidas oposiciones*".¹⁶ Entró como catedrático el 28 de abril

10 Llorente Lázaro, R. *Compendio de la Bibliografía de la Veterinaria Española, con algunas noticias históricas de esta Ciencia en nuestra patria, y con las reglas de moral á que debe el veterinario ajustar su conducta facultativa*. Madrid y Santiago: Imp. Ángel Calleja; 1856, pág. 12.

11 En el citado libro de matrículas, figura: "*En 12 de junio de este año (1801) se sirvió nombrar el señor Protector don Félix Colón a este Alumno subprofesor de Fragua*".

12 Sanz Egaña Añade que según la censura de la oposición que hicieron los directores y maestros de la Escuela sacó el primer lugar. Buena parte de los historiadores mencionan el regimiento de Almansa pero el propio Risueño en un memorial que presenta para solicitar plaza de albéitar en las Reales Caballerizas afirma fue Mariscal del Regimiento de Alcántara, Escuadrones Ligeros de Carabineros Reales.

13 Sanz Egaña, C. "Carlos Risueño y Mena (1778-1847)", en

Ciencia Veterinaria. 1942. nº 41, pág. 105.

14 Idem. pág. 123.

15 Llorente Lázaro, R. "Necrología de Don Carlos Risueño", en *Boletín de Veterinaria*, Madrid, 1847, págs. 67-71.

16 Concurrieron tres aspirantes, siendo la cátedra adjudicada a Carlos Risueño el 12 de abril de 1817. Llorente destaca la extraordinaria calidad de su examen que le hizo triunfar ante dos competidores de excepcional talla, D. Francisco Puente y D. Damián Oliver, ambos subprofesores de la Escuela quienes continuaron en la misma categoría porque la cátedra fue ganada por Risueño, demostrando según cita Llorente que "era no tan solo superior en la práctica, sino que se mantenía *al corriente de cuantos adelantos se habían hecho en medicina, cirugía, veterinaria y todas sus ciencias auxiliares*". Llorente Lázaro, R. "Necrología de Don Carlos Risueño", en *Boletín de Veterinaria*, Madrid, 1847, págs. 67-71.

de 1817,¹⁷ ocupando la cátedra de Patología General y Particular encargándose además de la clínica de la Escuela.¹⁸ Sanz Egaña destaca su carácter estudioso, su sólida preparación como clínico y añade que en esos momentos había acumulado experiencia y prestigio en su ejercicio como Mariscal en diversos regimientos calificando el ingreso de Risueño en la Escuela como fecha clave “*en lo personal y para la veterinaria*”. Llorente por su parte destaca la denodada entrega de Risueño desde su incorporación al centro y la enorme capacidad de trabajo de un “*hombre incansable*”.¹⁹

Los inicios del Real Colegio de Veterinaria de Madrid son descritos por Vital Ruibérriz, Sanz Egaña y Llorente Lázaro como una situación deficiente y controvertida que con los años queda polarizada entre dos tendencias opuestas: Segismundo Malats que actúa como freno de la institución y el grupo

de Bobadilla y Risueño²⁰ que busca el crecimiento e innovación de la Veterinaria y el centro docente. Todos los autores referidos otorgan a Risueño un papel fundamental en la vitalidad, organización y “*el orden y método en la enseñanza*” que adquiere el centro en la tercera década del siglo.²¹

Sin duda el ambiente de lasitud y desidia que vieron en esos primeros años condicionó su ansia de renovación de la Veterinaria.²² La Escuela como institución era de importancia capital ya que en estos años del primer tercio del s. XIX era rectora y epicentro de todo aquello que tuviera relación con la profesión: abarcaba la designación de puestos militares, el control del ejercicio profesional y el intrusismo ó la regulación de tarifas. En la Institución imperaba el mandato de Malats aunque la dirección efectiva estaba en manos de Bobadilla entusiasta de su profesión según Sanz Egaña.

Las motivaciones de Risueño quedan reflejadas en el texto de Sáiz Moreno, tenía “*un extraordinario afán de perfeccionar las enseñanzas, dándoles un carácter más científico, para adecuarlas a lo que él creía que representaba la profesión veterinaria, como ciencia aplicativa al servicio de la ganadería y la sanidad. Por ello, durante los cursos 1817 y 18, animado por Bobadilla, redactó un nuevo Reglamento de la Escuela, en el que figuraban nuevos planes de estudio*”. Las circunstancias del momento y el férreo control de Malats produjeron como dice el autor citado “*que estos ambiciosos sueños no fueran realidad*

17 Sanz Egaña refiere que el 12 de abril de 1817 “*obtuvo la cátedra de Patología general y particular de esta Rl. Escuela, por rigurosa oposición*” según toma del expediente. En dos documentos de 1823 consta el 9 de abril de 1817 como fecha de nombramiento “*en virtud de pública y rigurosa oposición*”. Archivo General de la Universidad Complutense de Madrid, legajo V/01-013.

18 En 1814, Malats recuperó otra vez la dirección de la Escuela, para seguir cobrando el sueldo y vendiendo sus libros, y prescindiendo completamente de la enseñanza y del gobierno escolar. “*La Escuela –escribe Llorente y Lázaro– subsistía en el mayor abandono, sin cátedráticos que enseñaran, exceptuando sólo los de Anatomía (Bobadilla) y Fisiología (A. Pascual), pues don Segismundo Malats no supo jamás desempeñar cátedra. El señor protector de aquella época, don Félix Colón, supo vencer los obstáculos que se le oponían para que diera por oposición las cátedras vacantes de Patología y Cirugía, reunidas entonces en una, y la de materia médica*”. Llorente Lázaro, R. “*Necrología de don Carlos Risueño*”, en *Boletín de Veterinaria*, Madrid, 1847, pág. 68.

19 “*Mucho tuvo que trabajar, porque todo estaba en el peor estado. El sistema de enseñanza hasta entonces seguido era monstruoso, doctrinas inconexas, malas traducciones sirviendo de texto y otras muchas faltas de gran trascendencia para la instrucción: todo fue desapareciendo por el celo y trabajo de este hombre incansable; la cátedra de patología por la mañana, la de operaciones por la tarde y al mismo tiempo escribiendo cuadernos de las explicaciones de ambas que daba a los discípulos con veinticuatro horas de anticipación, fueron los primeros pasos en la carrera del profesorado, con lo cual el gusto empezó a reinar en la veterinaria y las ideas más convenientes y admitidas se difundieron entre los dedicados a tan interesante ciencia*”. Llorente Lázaro, R. “*Necrología de Don Carlos Risueño*”, en *Boletín de Veterinaria*, Madrid, 1847, págs. 67,71.

20 Vital Ruibérriz incluye a Risueño dentro del grupo progresista y renovador, de ideología liberal junto a Bobadilla, Francisco González, Agustín Pascual y Estarrona y asigna a Casas una postura intermedia. Vital Ruibérriz de Torres, Pedro. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del Antiguo Régimen al Liberalismo 1792-1847*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1984, pág. 27.

21 C. Sanz Egaña, “*Historia de la Veterinaria Española*”, Madrid, 1941. Llorente Lázaro, R. “*Necrología de Don Carlos Risueño*”, en *Boletín de Veterinaria*, Madrid, 1847, págs. 67-71. Vital Ruibérriz de Torres, Pedro. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del Antiguo Régimen al Liberalismo 1792-1847*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1984.

22 El ambiente de activismo de los estudiantes está recogido por Sanz Egaña en Sanz Egaña, Cesáreo. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941, pág. 284.



Título de albéitar expedido en 1839 firmado por Carlos Risueño como director de la Escuela de Veterinaria en el que hace constar su calidad de académico de honor de la Academia de Ciencias Naturales. Archivo General de la Universidad Complutense. Cortesía de Francisco Muñoz Alcázar.

hasta que llegó el período de la política que compaginaba con las ideas que los habían inspirado...el período del reinado de 1821-1823”.

Otro impulso a los planes de Risueño vino de la mano de un cambio de orden político. La fase constitucional (1821-1823) del Reinado de Fernando VII, entre otras reformas que influyeron de forma muy directa en la evolución de la enseñanza veterinaria, trajo la creación de la Dirección General de Estudios. Se incorpora a la misma la Escuela de Veterinaria como centro con categoría docente; la protección pasa a depender directamente de la nueva Dirección

y como ha sido calificado²³ “corren aires renovadores” de planes, matrículas, etc.

Incorporada la Escuela, Juan de Aréjula, asume las funciones de Protector y confía a Risueño el 2 de diciembre de 1821 el cargo de Secretario de la Junta Escolar, junta presidida por Bobadilla, su maestro, amigo y catedrático de Anatomía. Descartando a Malats se asigna a ambos el cometido de rectores y promotores de reformas para la Veterinaria y la Escuela. Sanz Egaña afirma que las grandes reformas de la Veterinaria que se desarrollarían años después, la extinción del Protoalbeitarato y la ampliación

23 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 42, pág 124.

del número de Escuelas, fueron planeadas en estos años.²⁴ Para Sanz Egaña el binomio Bobadilla Risueño, junto con las nuevas ordenanzas que se dictarán, produjeron lo que expresa de modo rotundo como el “renacer” de la Veterinaria a la que se imprime un carácter mas científico y una “enseñanza pujante y práctica”.²⁵

La actividad y el interés desplegado por Risueño como Secretario de la Junta escolástica son notorios. En la documentación de la Escuela se constata su intervención en diversos asuntos mostrando su incansable interés por la docencia y la profesión. La Junta o Claustro de profesores redactó un nuevo Reglamento, aprobado el 1 de junio de 1822, e insta al Protector para que se ordene la incorporación del Tribunal del Protoalbeitarato a la Escuela. Se produce así un nuevo intento que se plasma en la Orden 19 de marzo de 1822.²⁶ Según Sanz Egaña “en un ambiente de impaciencia y grandes deseos de cambio, estos ambiciosos sueños tuvieron que esperar de nuevo”. Risueño en esos años de intensa actividad reformadora imparte en el tercer curso la asignatura de Patología General y Particular, Observaciones Prácticas e Inspección Cadavéricas,²⁷ desarrolla sus iniciativas y elabora propuestas académicas y profesionales.

En efecto, los prometedores proyectos se ven pronto truncados. Terminado el Trienio Liberal en 1823, con el retorno al absolutismo, se produjo la vuelta al pasado. Se implantaron los planes de 1800 y en relación al nuevo plan de 1822 se llevó a cabo una “persecución de todos los que habían intervenido en su redacción”.²⁸ La Real y Suprema Junta de Purificaciones Civiles decretó en 1824 la baja por “impuros”

de varios profesores y 24 alumnos, entre los que se encontraban Bobadilla y Risueño.²⁹

Sanz Egaña a partir de las notas de Morcillo y Olañola aporta datos de este difícil y confuso periodo en la biografía de Risueño. “*Declarado cesante Risueño, abandona en 1824 la enseñanza, y para subvenir a sus necesidades busca un partido rural donde establecerse. Es muy difícil seguir su actividad profesional en estos años; solo he podido encontrar un episodio interesante, que refiere Morcillo en una de sus obras inéditas con las siguientes palabras: ... destituido y separado de su cátedra por asuntos políticos el distinguido veterinario y catedrático de Patología y Cirugía en aquel entonces, don Carlos Risueño, se le ocurrió la idea de venir a establecerse a un pueblo de esta provincia (Valencia), a Carlet. Has de saber que un simple herrero y herrador sin título le hizo la guerra, y tenían más fe los labradores en las barbaridades del herrero que en la ciencia de Risueño, y éste tuvo que abandonar el pueblo, no quedándole más recurso que recurrir a los comprofesores –a los veterinarios–, que le proporcionaron medios para regresar a Madrid, y a cuyos veterinarios les he oído contar este suceso*”.³⁰

Afortunadamente para Risueño y la Veterinaria, vendrán mejores tiempos. En marzo de 1825 fue nombrado Protector de la Escuela Francisco Espés Fernández de Córdoba, duque de Alagón, con amplias facultades para reorganizar la Escuela y la enseñanza veterinaria. Con un firme propósito por mejorar la Escuela adopta diversas medidas entre ellas anula la influencia de Malats quien fallece al año siguiente.³¹ En 1827 logra convocar oposiciones de libre concu-

24 Sanz Egaña, C. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941, pág. 258.

25 Ídem, *Ibidem*.

26 Será rechazada esta iniciativa por Malats.

27 En 1821 figura como Prof. de Patología y tenía 16 alumnos en su clase, vivía en ese año en la madrileña calle de La Libertad número 6, 4ª principal. Años más tarde (1829), figura como domicilio la calle San Marcos 14, 4ª principal, manzana 309. AGUCM, legajo V01-013.

28 Sáiz Moreno, L. “Carlos Risueño Mora”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 1983. nº 14.

29 Según Sanz Egaña fue determinante el informe secreto de Malats en el que argüía entre otras imputaciones que estos profesores no seguían las explicaciones de sus libros.

30 Este autor añade: “*De los años que Risueño estuvo cesante, a excepción del anterior incidente, nada he conseguido averiguar relacionado con su actividad profesional. Sospecho que vivió en Madrid preparando los originales de su gran obra el «Diccionario de Veterinaria», que exige mucha lectura y frecuentes consultas, independientemente del trabajo manual de escribirlo. Obras de esta naturaleza reclaman copiosa librería, que en Madrid le resultaba fácil de encontrar*”.

31 Fallece en diciembre de 1826 y suponía grave freno al espíritu renovador del grupo de Bobadilla y Risueño.

rencia para cubrir las cátedras “*vacantes o a cargo de profesores ineptos*”.³² Se incorporaron así Guillermo Sampedro, Nicolás Casas de Mendoza y Lorenzo Cubero, jóvenes y valiosos discípulos de Risueño. En junio de 1827 reingresó en la Escuela Antonio Bobadilla que fallece a los pocos días no disfrutando apenas los frutos de su anhelo renovador. Y el 21 de febrero de 1828, Carlos Risueño se reincorporó a la cátedra de Patología. Aclara Llorente que fue llamado por el Duque de Alagón³³ si bien “*no le dieron el lugar de primer catedrático que por su antigüedad le correspondía; obtúvole a poco tiempo por muerte de D. Lorenzo Cuvero acaecida a fines de 1829*”.³⁴

Cuatro años después de su cese volvió a su Cátedra. Como describe Sanz Egaña “*con todos los honores... para continuar la labor cultural, en esta ocasión limitada a la patología general y especial, a la asistencia del hospital hípico*.” La enseñanza de la Cirugía y Obstetricia, se dejó a cargo de Lorenzo Cubero. Risueño encuentra de nuevo la oportunidad de llevar a cabo su objetivo renovador rodeado de dos de sus más queridos alumnos ahora catedráticos: Sampedro, que explicaba Anatomía al fallecimiento de Bobadilla, y Casas, Fisiología e Higiene, reemplazando a don Agustín Pascual. El binomio renovador y de liderazgo de la Veterinaria antes timoneado por Bobadilla y Risueño es ahora sustituido por el de éste y su discípulo Casas de Mendoza. En el primero se combinaban las enérgicas disposiciones de Risueño y

la bondad de Bobadilla.³⁵ Respecto al segundo Sanz Egaña destaca que “*Casas fue un valioso elemento que muy pronto colaboró con Risueño para reformar la Veterinaria española; el prestigio del maestro sirvió de apoyo a la actividad del discípulo, y juntos iniciaron una gloriosa era de transformaciones que alcanzó a toda la profesión: enseñanza, ejercicio profesional, veterinaria militar, etc. Unas, las menos, se ultimaron en vida de Risueño; otras corresponden a la definitiva gestión y el triunfo a Casas*”.³⁶

Risueño, desde su vuelta a la Escuela, afianza su carrera académica con un ascenso progresivo en los cargos de rectoría y gestión. En 29 de enero de 1830 “*por ser el más antiguo*”, fue nombrado Primer Catedrático, cargo equivalente a Director.³⁷ El 30 de marzo de 1834, vacante la plaza, es nombrado Comandante de Alumnos Interino.³⁸ Finalmente el 1 de mayo de 1837 es nombrado Protector Interino.³⁹ Esta interinidad se prolongó hasta la desaparición del cargo en 1841. A la par que iba ascendiendo Risueño en la jerarquía se entregaba con más intensidad a su proyecto renovador. Sanz Egaña destaca que desde la incorporación de Risueño como Director de la Escuela desarrolla una maravillosa actividad constructiva y resume así su trayectoria: “*Al final de su vida Risueño reunió todos los cargos más destacados de la Veterinaria en su época*”, autoridad y responsa-

32 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 146.

33 Incluye una curiosa afirmación: “*No tengo documentos donde apoyar mi opinión; estoy seguro que el protector señor Duque de Alagón, en su deseo de hacer una Escuela de Veterinaria de eficacia práctica, influyó en el ánimo del Rey hasta conseguir “nombrar por gracia especial a don Carlos Risueño para la cátedra de Patología interna de la Real Escuela de Veterinaria*”. La gestión de Alagón y el gran interés desplegado supone fue sugerido por los profesores de la Escuela, que supieron defender los méritos del ilustre clínico y llegar al convencimiento del Protector. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 147.

34 Llorente Lázaro, R. “Necrología”, en *Boletín de Veterinaria*, nº 49, 15 marzo 1847, págs. 67-71.

35 Sanz Egaña resalta el carácter enérgico y austero de Risueño frente a Bobadilla del que afirma: “*hombre bondadoso, sencillo, veterinario muy entusiasta de su profesión, quien confiaba siempre en las iniciativas de Risueño*” Sanz Egaña, Cesáreo. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941, pág. 258.

36 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 147.

37 Según se cita en la bibliografía “*su autoridad y prestigio son acatados por todos los profesores y alumnos*”.

38 Sanz Egaña matiza: “*En mis rebuscas no he encontrado ningún documento en que Risueño recuerde su pasado militar; fue un nombramiento honorífico para tapar una vacante, que nunca más fue nombrado otro comandante militar en la Escuela de Veterinaria*”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 148.

39 “*por enfermedad del Duque de Alagón; por otra parte, su edad avanzada de setenta y nueve años reclamaba reposo*” Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 148.

bilidad eran el reconocimiento a “*su laboriosidad*” y a su “*bien ganado prestigio científico [...] En ningún momento de nuestra historia profesional ha tenido otro veterinario una tan superior autoridad, debido a la autonomía que gozaba la Veterinaria a mediados del siglo pasado*”.⁴⁰

Sanz Egaña define la labor de Risueño en pro de la enseñanza y la profesión como “*larga y fecunda*” y sintetiza el ideario profesional de Risueño así: “*en sus 30 años de catedrático su preocupación fue instaurar en España la enseñanza científica de la veterinaria*”. Como cita este autor “*además de explicar las asignaturas sin faltar un solo día a clase, trabajó en la reforma de los planes de estudio, más acordes con las exigencias de los nuevos tiempos*”.⁴¹

Según este mismo autor ayudó extraordinariamente la gran sintonía que se estableció entre el nuevo Protector y Risueño.⁴² Éste cumplió su labor docente y colaboró con el Protector en “*conquistar crédito científico y defender la nueva profesión*”. Fruto de esta cooperación entre Claustro y Protector es una nueva Ordenanza sobre la Veterinaria que aprobó el Rey en 1827⁴³ así como un nuevo intento que se produjo de absorción del Tribunal del Protoalbeitarato.

La absorción citada es un largo y complejo proceso, ansiado desde la Veterinaria desde sus inicios. La estrategia planteada por Risueño y Bobadilla era llevar a

cabo la absorción del Tribunal por la Escuela y después acometer la supresión del mismo. Hubo una serie de intentos previos desde la apertura de la Escuela. Sanz Egaña y Vital Ruibérriz confirman que en 1827 Risueño y Bobadilla, como se hizo en anteriores intentos, sugirieron al Protector la reunión del Tribunal en la Escuela pero no se logró. A título personal Risueño solicita después, en marzo de 1832, como primer catedrático de la Escuela una vacante de Albéitar de las Reales Caballerizas y Alcalde Examinador, la instancia avalada por el duque de Alagón fue desestimada.⁴⁴

Risueño no ceja en la ardua empresa, instaurar en España la enseñanza científica de la Veterinaria. Lo anterior suponía destruir la obsoleta organización del Protoalbeitarato y obligaba a la creación de más escuelas de Veterinaria para asegurar la asistencia de los animales. Ambas actuaciones planteaban vencer resistencias de orden político-administrativo y económico. Llorente atestigua al respecto la exigua financiación de la Escuela con “*recursos que siempre fueron escasos y cobrados con mucha irregularidad*”⁴⁵ por lo que veía como solución incluir los ingresos de los derechos de examen del Tribunal y “*las cuantiosas rentas que producía la expedición de títulos*”. Añade Sanz Egaña: “*había una base económica para iniciar gestiones encaminadas a modificar la enseñanza y ampliar el número de escuelas para titular más veterinarios, suprimiendo totalmente los albéitares. Todas estas gestiones fueron llevadas por Risueño desde la dirección de la Escuela*”.

En el proceso de absorción del Tribunal por la Escuela, Sanz Egaña y Llorente establecen una inflexión determinante a partir de la visita que hizo la Reina María Cristina a la Escuela de Veterinaria en febrero de 1834. Entre las peticiones que formularon, fue prioritaria la de suprimir el Protoalbeitarato. El proceso sigue un desarrollo complejo ya que se

40 De él dependían aspectos como el régimen interno del establecimiento; se expedían los títulos, se convocaban oposiciones a cátedra, al ejército, etc.; se gobernaba el Protoalbeitarato. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 148.

41 Sanz Egaña, Cesáreo. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941, pág. 262.

42 Como muestra de agradecimiento, las dos obras originales que publicó Risueño aparecen dedicadas al duque de Alagón, manifestando “*la expresión de mi reconocimiento por lo mucho que le debo*” y al que “*debe la escuela de veterinaria verse fundada de nuevo sobre las ruinas*”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 147.

43 Llorente afirma que la Ordenanza contenía graves yerros respecto a la organización interior de la Escuela pero “*había disposiciones interesantes y de gran trascendencia para la enseñanza*” y Sanz Egaña añade “*y para la Veterinaria en general*”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 43, pág. 147.

44 Pretende evitar la oposición y hacer valer sus méritos docentes y militares a los que añade atender de modo gratuito los animales del Retiro desde 1830. Archivo General de Palacio, Registro, legajo 669.

45 Profesorado y la enseñanza de Veterinaria eran sostenidos exclusivamente por los ingresos de matrícula y títulos.

implican las Reales Caballerizas, el Tribunal; y la Escuela y su Protector. Sanz Egaña introduce la vía que fue expeditiva en la absorción del Tribunal, la contrata que obtienen los catedráticos para atender las Reales Caballerizas con la destitución de los Mariscales de Número y el nombramiento de los catedráticos como Alcaldes Examinadores del Tribunal quedando éste en manos de la Escuela. Concluye Sanz Egaña “*de esta forma un tanto extraña la Escuela se incorporó al Protoalbeitarato, confirmado después por Decreto de 6 de agosto de 1835, que reúne con el título de Facultad Veterinaria la Real Escuela de Veterinaria y el Real Tribunal del Protoalbeitarato*”.⁴⁶

Llorente analiza la consecuencia de todo ello: “*la incorporación, insignificante para la profesión, pues los exámenes de albeitería continuaban, no lo fue para el establecimiento, a cuyas exhaustas arcas ingresaban los derechos que por dichas reválidas se exigían, y sin los que la Escuela hubiera cerrado, por ser el único ingreso con que contaba*”.⁴⁷ Casas pudo escribir que los catedráticos, “*al encargarse del protoalbeitarato, se cuidaban más de la ciencia que de su propio bienestar*”. El protagonismo de Risueño en todo el proceso lo describe Sanz Egaña.⁴⁸

46 “*En 1835, mediante una hábil estratagema inspirada por Casas, dirigida por Risueño y secundada por los demás profesores se incorporó el Protoalbeitarato a la Escuela*”, Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. n.º 43, pág. 149. Se ha podido comprobar que los factores de carácter político y la implicación del Caballerizo Real, Marqués de Cerralbo jugaron un importante papel. Para un ampliación sobre el proceso de absorción véase Salvador, A., Andrés M.L. de, Sánchez de Lollano, J., El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855) en: *Asclepio*, 2010, Vol. LXII, n.º2, julio -diciembre, págs. 541-578.

47 Llorente Lázaro, R. *Compendio de la bibliografía de la veterinaria española: con algunas noticias históricas de esta ciencia en nuestra patria y con las reglas de moral á que debe el veterinario ajustar su conducta facultativa*, Madrid: Calleja; 1856. El artículo 6.º del Decreto creando la Facultad de Veterinaria dispone que los derechos de examen y la expedición de títulos de albéitar ingresen íntegros en la tesorería de la Escuela en la cantidad de 1.100 reales, los albéitares; los herradores, 800, y 500, los castradores. Años después estas cantidades ingresaron en el Tesoro.

48 “*Los catedráticos, de acuerdo con la opinión profesional, no descansaban buscando soluciones hasta conseguir quedasen*

Si desde su vuelta las actividades fueron notables, desde 1841 estas reformas cobran una velocidad inesperada.⁴⁹ En diciembre de 1841, la Escuela de Veterinaria se incorporó nuevamente a la Dirección General de Estudios, era el fin del carácter militar de la Escuela, se encuadra así en Instrucción pública: gana en categoría docente y pierde capacidad rectora del ámbito profesional. Se suprime el cargo de Protector y se crea el de Director, que recae en Risueño, con el voto unánime de todos los catedráticos.⁵⁰ Desde el año 1842 la gestión de la Escuela queda en manos de los catedráticos. Los cambios, de un calado enorme, se suceden en poco tiempo. Sobre el papel estaba incorporado el Tribunal, el siguiente objetivo era la supresión del mismo pero llevaba anexo proveer de suficientes facultativos a toda la nación.

Risueño, junto con Casas, emprende desde la Escuela una auténtica cruzada. Sanz Egaña lo describe así: “*En 11 de marzo de 1842 y en 20 de noviembre de 1843, el claustro de la Escuela de Veterinaria se dirigió a la Reina Regente solicitando una más moderna reglamentación de la enseñanza veterinaria. A la última petición contestó el Ministro de la Gobernación, de cuyo departamento dependía la enseñanza, nombrando una ponencia integrada por Risueño y Casas. La ponencia, redactada por ambos profesores, constituye una magistral memoria estudiando el estado social de la Veterinaria y justificando la urgente necesidad de*

únicamente títulos de Veterinaria, y como enseñanzas, solo las profesadas en la Escuela. Varias causas extrañas a la profesión se oponían a una rápida supresión del protoalbeitarato, a cuyo propósito colaboró mucho Risueño en los últimos años de su vida”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. n.º 45, pág. 197.

49 En palabras de Sanz: “*Suprimido el protoalbeitarato, queda como único centro de enseñanza y expedición de títulos la Escuela de Madrid, insuficiente para abastecer de veterinarios a toda la nación, teniendo en cuenta las dificultades de transporte existentes por aquella época, muy anterior a la construcción de los ferrocarriles*”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. n.º 45, pág. 197.

50 en palabras de Sanz Egaña “*el viejo maestro vio acatada su autoridad con cariñosa obediencia por catedráticos alumnos y dependientes del establecimientos*”.

las reformas”.⁵¹ Este autor destaca especialmente la importancia de la memoria que Risueño y Casas de Mendoza redactan en 1845⁵² y que, según este autor, será la base del futuro Reglamento de reforma de la enseñanza veterinaria de 19 de agosto de 1847.

El final oficial de la albeitería llegó con el citado decreto de 1847.⁵³ Sanz Egaña lo ha calificado como un hito capital de la Veterinaria española.⁵⁴ Se logra con esa normativa la extinción del Protoalbeiterato y la de los exámenes, la creación de nuevas Escuelas,⁵⁵ la delimitación de competencias de éstas, asumiendo las tareas docentes y separando de ellas las funciones directivas en el ámbito profesional. Añade Sanz Egaña otro valor al decreto ya que otorga a la Zootecnia carta de naturaleza en la Veterinaria española implantando su estudio en la carrera con el neologismo de Zoonomología.

Estas reformas que inicia Risueño y que dinamiza e impulsa la colaboración de Casas de Mendoza eran el anhelo de toda una vida. Ambos comparten la consecución de las grandes reformas docentes y profesionales y la clara visión de la importancia de la Zootecnia en Veterinaria que propugnaba Casas. Desde el enfoque inicial de la Veterinaria, centrada en la hipiátrica, se había incorporado desde 1842 la Inspección de Alimentos y en 1847, con este decreto, se incorporaba un tercer ámbito profesional.

En el texto del decreto figuran las consecuencias y posteriores críticas que surgieron por la división docente y profesional que se establece entre centros con diferente categoría y entre profesionales con títulos de veterinario de primera, egresados en Madrid, y de segunda correspondientes a las escuelas subalternas. Respecto a los ataques que recibió el decreto por esas diferencias Sanz Egaña afirma que la idea de Risueño y Casas en su memoria de 1845 era establecer una escuela central y otras en Zaragoza y Córdoba pero iguales en categoría, planta y atribuciones.⁵⁶ El testigo y la consecución de la unificación lo tomaría su discípulo Casas y en acertada valoración de Sanz Egaña afirma que Risueño alcanzaría la creación de nuevas escuelas y Casas de Mendoza, casi treinta años después, ve la unificación de títulos.⁵⁷

Desde el aspecto personal se debe resaltar que la batalla que Risueño libra para la renovación de la Veterinaria se desarrolla en unas difíciles condiciones vitales. En sus últimos años se ve aquejado de una grave enfermedad que cursa con paraplejía y continuos achaques lo que motivó que delegara cada vez más la dura empresa en Casas de Mendoza.⁵⁸ El Decreto con el nuevo plan de estudios y las reformas se aprobó finalmente el 17 de agosto de 1847, Risueño no pudo gozar de este triunfo profesional por haber fallecido seis meses antes.

51 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 45, pág. 198.

52 Risueño Mora, C., Casas de Mendoza, N., Sampedro, G., Santos, A., Estarrona, J. M. Y Guzmán, Pág. “Arreglo de la Facultad de Veterinaria”, en *Boletín de Veterinaria*, 1845, págs. 175-176; 187-192; 198-205; 239-240; 253-256; 269-272; 286-288 y 303-304.

53 Sanz Egaña documenta que los exámenes de albéitar no se suprimieron hasta tres años después y se celebraron algunos exámenes de gracia. Sanz Egaña, Cesáreo. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941.

54 “Representa este Decreto un avance extraordinario, el más importante de la evolución administrativa de nuestra profesión, y al mismo tiempo constituye el episodio histórico más saliente de la enseñanza veterinaria en el siglo pasado...Consideramos el Decreto como el testamento profesional del sabio maestro: el mandato del gran prioste de la Veterinaria española”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942, nº 45, pág. 198.

55 Zaragoza y Córdoba en 1847, y León en 1852.

56 Así lo hemos comprobado en *Boletín de Veterinaria*, Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos y Ciegos; 1845, págs. 200 y 270.

57 Sanz Egaña, Cesáreo. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941, pág. 270.

58 Sanz Egaña aporta detalles “Risueño, hombre activo, cuando empezaron estas gestiones sentía los achaques de la vejez; enfermo, seguía en la labor de director y profesor; en los últimos años, una grave paraplejía le restaba energías, y, encontrándose achacoso, confió a su fiel discípulo Casas el encargo de gestionar y conseguir la aprobación de la reforma tan deseada por todos los veterinarios de la época, y cuya trascendencia fue definitiva para ulteriores evoluciones de nuestra carrera”. Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942. nº 45, pág. 198.

LA APORTACIÓN VETERINARIA DE RISUEÑO Y EL RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La Veterinaria debe a Risueño el debido reconocimiento por su labor en la medicina animal como clínico, docente y autor de una significativa obra. Risueño rescata la faceta clínica, apenas atendida desde la Guerra de la Independencia por las represalias políticas posteriores a la misma que apartaron a Francisco González, albéitar de experiencia, como valedor de la docencia clínica. En este ámbito docente y del ejercicio profesional Sanz Egaña ha calificado a Risueño como “el gran maestro” y añade “Es cierto que no imprimió rumbos nuevos a la profesión: siguió fielmente la hipiátrica; fue, sobre todo, clínico y limitado a la clínica hipiana para ser fiel a la tónica del tiempo”.

Sáiz Moreno⁵⁹ señala además la importancia de Risueño como sanitario resaltando su visión anticipada en temas como la microbiología, la sanidad animal, los procesos infecciosos y las posibles repercusiones de las enfermedades de los animales sobre la especie humana.⁶⁰ Afirma al respecto que “Definió el concepto de epizootia⁶¹... defendió la vacuna antivariólica ovina,⁶²... y solicitó reiteradamente la inclusión

de la Policía Sanitaria en los planes de estudio, que se llevó a cabo en 1847”.⁶³ Por último en su Diccionario, dio consejos sobre el aprovechamiento de las carnes enfermas en la alimentación humana.⁶⁴



Medallón de Carlos Risueño. Que estuvo ubicado en el frontispicio de la Escuela de Veterinaria de Madrid en la Calle Embajadores. Imagen tomada de la publicación de Sanz Egaña C. Carlos Risueño y Mena. *Ciencia Veterinaria*, 1942. Pág. 148.

La aportación de Risueño a la Zootecnia en Veterinaria, analizada en el apartado anterior ha sido reconocida por los biógrafos citados. Vital Ruibérriz matiza el papel de Risueño como promotor de la Zootécnica asignándole un protagonismo compartido, no por ello menos importante. Según este autor se trata de una meta inspirada por su antecesor en la docencia,

ovina, base de la inmunología. A este propósito escribió “la inoculación, como método preventivo, se aconseja bajo el concepto, de que un animal que ha padecido la epizootia de viruela no vuelve a padecerla jamás”. Risueño Mora, C. *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares*. Madrid: Hijos de Catalina Piñuela; 1829-1834, en vol. I: Bacera; en vol. III: Inoculación.

63 Se incluyeron en 5º curso las asignaturas: *Enfermedades Contagiosas, Epizootias y Policía Sanitaria*.

64 Sanz Egaña, Cesáreo. *Historia de la veterinaria española*. Madrid: Espasa-Calpe; 1941, pág. 376.

59 Sáiz Moreno, L. “Carlos Risueño Mora”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*. 1983. nº 14. Ciudad Real.

60 “Aunque en su época no existía un conocimiento práctico de los microorganismos, se dedicó a estudiar las enfermedades infectocontagiosas de los animales y su transmisión al hombre, aportando atinados consejos sobre el destino de las carnes en mal estado”.

61 Definió en su Diccionario, por primera vez en nuestro país, el concepto «epizootia»: “EPIZOOTIA: de *epi* sobre, y de *dsoón* animal. Enfermedad que reina en los animales. No se ha fijado aún el verdadero sentido que debe darse a la palabra epizootia. ...para dar pues una significación exacta a esta palabra, solo entendemos por epizootia toda lesión interna que se presenta a un mismo tiempo en un gran número de animales, producida por causas comunes más o menos generales, muchas veces desconocidas, y que solo pueden conocerse en algunos casos por la comparación de los hechos y las consecuencias que se derivan naturalmente de ellos. Entre las enfermedades epizooticas hay unas que son contagiosas y otras no”. Risueño Mora, C. *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares*. Madrid: Hijos de Catalina Piñuela; 1829-1834, en vol. I: Bacera; en vol. III: *Epizootia*.

62 Fue uno de los mayores defensores de la vacuna antivariólica

Francisco González⁶⁵, meta que Risueño retoma a través de la higiene y cría animal. Risueño secunda las propuestas del Plan de 1817, primera vez que se integran en un plan docente, y estimula y apoya las propuestas más decididas de Casas de Mendoza sobre Zootecnia que quedan plasmadas en la reforma de 1847.⁶⁶

El reconocimiento académico y científico fuera del ámbito veterinario llegaría trascurridos diecisiete años de intensa labor docente y clínica. Carlos Risueño fue uno de los veterinarios con predicamento fuera de la profesión que amplió sus conocimientos e inició una labor de difusión de la Veterinaria en otros ámbitos académicos y científicos. En febrero de 1834 los nueve socios fundadores eligieron a Risueño como socio numerario de la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid, precursora de la actual Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.⁶⁷ La corporación concede otro nuevo reconocimiento nombrando a Risueño, en 1837, Académico de Honor.⁶⁸ Desempeñó en la citada Academia el cargo de Archivero y dirigió la Sección 1ª de Historia Natural.⁶⁹ Sanz Egaña recoge el prestigio internacional que gozó Risueño al ser designado, a título póstumo, miembro correspondiente extranjero de “La Sociedad Central de Medicina Veterinaria (actual Academia de Veterinaria de Francia).⁷⁰

ÚLTIMO PERIODO VITAL

La sentida nota necrológica de uno de sus más destacados discípulos, Llorente Lázaro, deja patente el dolor que produjo la muerte de Risueño. Describe en ella el declive final de la salud del maestro a pesar de que su aspecto no lo evidenciara. Según manifiesta: “*en su mocedad de agraciada presencia y aunque un tanto obeso, en sus últimos años conservaba siempre el aspecto venerable que dan la antigüedad y la ciencia*”.⁷¹

Durante el curso de 1846 “*una disentería de mal carácter fue la señal de los trastornos*” que marcarían el final. El proceso se fue complicando hasta producirse la muerte el día 25 de febrero de 1847. El autor de la nota recoge una explícita descripción de la enfermedad y añade “*Si hay días de luto para las ciencias lo son sin duda aquellos en que deja de existir alguno de los hombres eminentes que las han cultivado con aplauso general. Por eso la Veterinaria española, llora hoy el tributo pagado a la naturaleza por el más antiguo de sus profesores*”.⁷²

El entierro, acompañado de numeroso séquito, tuvo lugar en el cementerio de la Puerta de Fuencarral, la tarde del 26. Asistieron casi todos los alumnos, presididos por el capellán y catedráticos de la Escuela. Su colaborador Casas de Mendoza y un alumno pronunciaron unas sentidas palabras de condolencia.⁷³ La vida, obra y legado de este veterinario han sido enjuiciados por el historiador de la veterinaria

65 Vital Ruibérriz de Torres, P. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del Antiguo Régimen al Liberalismo 1792-1847*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1984. Pág. 51.

66 Ídem, *ibidem*. Págs. 69-72.

67 La corporación incluía veintitrés miembros.

68 Distinción que hacía constar en los títulos expedidos. En el título de Veterinario que se muestra en la imagen, expedido en 1838 consta: “*D. Carlos Risueño, Catedrático – Director de la Escuela Nacional de Veterinaria, Protector interino de la Facultad y Académico de Honor de las de Ciencias Naturales de esta Corte*”. Cortesía de Francisco Muñoz Alcázar.

69 Lorente, M. *Resumen de las memorias de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid*, Madrid: Colegio de Sordomudos; 1838.

70 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942.

71 Llorente Lázaro, R. “Necrología”, en *Boletín de Veterinaria*, nº 49, 15 marzo 1847, págs. 67-71.

72 Ídem, *ibidem*.

73 Dijo Casas de Mendoza: “*Nuestro amigo y maestro Risueño, ha sido, sin la menor disputa, el que estableció el gusto, la afición, el verdadero estilo de la veterinaria; el que nos enseñó y puso en el camino de la gloria. Su memoria no se apartará jamás de nosotros. Su nombre quedará sellado en el corazón de sus discípulos*”. Por su parte, el alumno Balza afirmó: “*Después de tantas y tan grandes fatigas como ha sufrido para llevar la Ciencia Veterinaria a su mayor apogeo; después, repito, de ser un hombre que por su constante aplicación y aprovechamiento ha sacado a la profesión del letargo en que yacía y finalmente al que tanto debemos agradecer por haber sido quien, con su fuente inagotable de conocimientos nos ha suministrado ideas sublimes médico-veterinarias, la parca fiera, que no respeta a ser alguno, nos lo arrebató y con ello uno de los primeros y mejores profesores*”. Ídem, *ibidem*.

Sanz Egaña con una profunda admiración: “*La figura de Risueño es la representación de una nueva veterinaria en la primera mitad del siglo XIX; su espíritu ejemplar fue producto de una vida todo tesón y sacrificio, todo voluntad y rendimiento, todo luz y fe*”.⁷⁴

Como valoración biográfica final recogemos las sentidas palabras de Sanz Egaña y Morcillo: “*Don Carlos Risueño fue, ante todo, un hombre de su época; su brillo y su influencia murieron con él. Conviene recordar este antepasado, del cual ha escrito Morcillo, que le conoció en los últimos años [...] Saludemos con orgullo nacional al eminente veterinario cuyo nombre será imperecedero en los anales de la Veterinaria española; saludemos con profundo reconocimiento al práctico consumado, cuyo golpe de ojo médico no tuvo igual en Europa; saludemos con respeto al organizador de la enseñanza, que metodizó los estudios de la Escuela de Madrid y que con tanta valentía los empujó hacia adelante*”.⁷⁵

Unimos nuestra voz a los precedentes historiadores en la admiración y reconocimiento a esta figura. Sirvan estas páginas como merecido homenaje a un veterinario que dio cuanto pudo a la enseñanza, la ciencia y a su profesión.

PUBLICACIONES DE CARLOS RISUEÑO MORA⁷⁶

Entre sus obras destacan el *Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares* (1829–1834) y los *Elementos de Patología Veterinaria, General y Especial* (1834). El *Diccionario*,⁷⁷ obra que se publicó en cinco volúmenes entre 1829 y 1834, publicación enorme en su esfuerzo y dimensión ha sido glosado y justamente

elogiado por Sanz Egaña.⁷⁸ Los *Elementos de Patología Veterinaria, General y Especial*,⁷⁹ publicada como obra didáctica en dos volúmenes, fue redactada dando cumplimiento a las Ordenanzas de la Escuela para atender la docencia de las correspondientes asignaturas. Como ha reseñado Sanz Egaña, destaca en la obra, escrita tras treinta años de experiencia como clínico, la abundancia de conocimientos más que su valor didáctico.⁸⁰

Carlos Risueño realizó una discreta labor de traducción con la obra original de GIRARD, J. *Del vómito accidental en el caballo y otros animales herbívoros (sic) y de la rumia*.⁸¹ Otros dos manuscritos de Risueño se han localizado recientemente. Una relación de libros y enseres de la Biblioteca de la Real Escuela de Veterinaria de 1821⁸² y unos apuntes de sus clases de 1833.⁸³

Como publicista señala Sáiz Moreno⁸⁴ que “*Risueño fue considerado como un insigne periodista, colaborando en la mayor parte de las Revistas de la época, referentes a Veterinaria y Ganadería o relacionadas con estas materias. Su nombre figuró en los cuadros de colaboradores de muchas de estas Revistas, siendo sus artículos muy estimados, por contener doctrinas en relación con la Veterinaria científica y el desarrollo de la producción animal*”.

La primera revista específicamente profesional, *Boletín de Veterinaria*, que hizo su aparición el 15 de marzo de 1845 y fue fundada por su alumno José María Estarrona contó “*a pesar de su entonces*

74 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778–1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942, nº 45, págs. 199.

75 Ídem, *Ibidem*, pag. 198.

76 Aportación de documentos y datos cortesía de Fernando Camarero Rioja.

77 Risueño Mora, C. *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares*. Madrid: Hijos de Catalina Piñuela; 1829-1834. Cinco volúmenes, I: A-C (1829), II: C-D (1830), III: E-H (1832), IV: H-P (1833), V: P-Z (1834).

78 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778–1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942, nº 47, págs. 243-245.

79 Risueño Mora, C. *Elementos de patología veterinaria general y especial*, 2 vol. Madrid: Hijos de Catalina Piñuela; 1834.

80 Sanz Egaña, C. “Carlos Risueño y Mena (1778–1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942, nº 47, págs. 246-247.

81 Carlos Risueño de traducción de GIRARD, J. *Del vómito accidental en el caballo y otros animales herbívoros (sic) y de la rumia*. Madrid; 1825.

82 Risueño Mora, C. *Índice general de los Libros y demás enseres que se contienen en esta Biblioteca de la Escuela Nacional de Veterinaria*, 1821. [Manuscrito]

83 Giles y Rubio, J. M. *Patología veterinaria* [apuntes de las clases impartidas por Carlos Risueño, primer Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid], 2 vol., 1833. [Manuscrito] Archivo Municipal de Écija.

84 Sáiz Moreno, L. “Carlos Risueño Mora”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*. 1983. nº 14.

avanzada edad y precaria salud” con la colaboración de Risueño. Así consta en las series de artículos tituladas “*Estado actual de la Veterinaria en España*”, que incluía la propuesta de “*Arreglo de la Enseñanza de Veterinaria*”, y en colaboración con otros catedráticos de la Escuela la titulada “*Arreglo de la Facultad de Veterinaria*”.⁸⁵

A su muerte preparaba la publicación de una Historia de la Veterinaria. Sanz Egaña recoge la labor de recopilación que para esta obra realizaba Risueño en sus últimos años.⁸⁶

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, *Libros de matrícula de la Escuela de Veterinaria*, tomo I, nº 6, año 1801, fol. 14.

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO, Registro, legajo 669.

ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA, Expediente de Carlos Risueño Mora.

CASAS DE MENDOZA, N. “Historia de la Escuela Veterinaria de Madrid”, en *Boletín de Veterinaria*. 1845–1846, vol. 1, págs. 161–169, 177–182, 193–198, 209–213, 241–245, 257–262 y 353–356, vol. 2, 17–25, 33–39, 257–262 y 289–294.

85 Anónimo, “Estado actual de la Veterinaria en España”, en *Boletín de Veterinaria*. 1845, págs. 5–15, 33–43, 81–88 y 115–121. Incluye una propuesta de Risueño, C. y Casas, N. “Arreglo de la Enseñanza de Veterinaria”, en *Boletín de Veterinaria*, 1845, págs. 39–43. Risueño, C.; Casas, N.; Sampedro, G.; Santos, A., Estarrona, J. M. y Guzmán, P. “Arreglo de la Facultad de Veterinaria”, en *Boletín de Veterinaria*. 1845, págs. 175–176, 187–192, 198–205, 239–240, 253–256, 269–272, 286–288 y 303–304. Sobre el arreglo de la Facultad de Veterinaria también puede leerse Casas, N. “Reflexiones sobre el arreglo de la facultad Veterinaria y comparación entre el plan propuesto por la comisión facultativa, y el presentado por el Consejo de Instrucción Pública”, en *Boletín de Veterinaria*. 1846, págs. 321–326, 341–345 y 357–360.

86 Sanz Egaña menciona cartas escritas por N. Casas, Subdelegado del Protoalbeitarato en Zaragoza (26 de agosto de 1837) y Guzmán que desempeñaba este mismo cargo en Barcelona (24 de marzo de 1837), facilitando a Carlos Risueño los datos que les había solicitado sobre el desarrollo de sus actividades. Sanz Egaña, C. *Historia de la Veterinaria Española*. Madrid: Espasa Calpe; 1941, págs. 47–48.

CASAS DE MENDOZA, N. “Reflexiones sobre el arreglo de la Facultad Veterinaria y comparación entre el plan propuesto por la comisión facultativa, y el presentado por el Consejo de Instrucción Pública”, en *Boletín de Veterinaria*. 1846, págs. 321–326, 341–345 y 357–360.

FERNÁNDEZ ISASMENDI, E. *Antigüedad de la veterinaria e historia del periodismo de esta ciencia. Su influencia, vicisitudes y defectos*, Madrid: Bailly-Baillière e hijos; 1893.

GILES Y RUBIO, J. M. *Patología veterinaria* [apuntes de las clases impartidas por Carlos Risueño, primer Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid], 2 v., [manuscrito]; 1833.

GIRARD, J. *Del vómito accidental en el caballo y otros animales hervívoros y de la rumia traducido del francés por Don Carlos Risueño profesor veterinario*. Madrid; 1825.

LORENTE, M. *Resumen de las memorias de la Academia de Ciencias Naturales de Madrid*, Madrid: Colegio de Sordomudos; 1838.

LLORENTE LÁZARO, R. “Necrología de Don Carlos Risueño”, en *Boletín de Veterinaria*, Madrid, 1847, págs. 67–71.

LLORENTE LÁZARO, R. *Compendio de las generalidades de Patología y Terapéutica Veterinarias*, Madrid: Librerías de Ángel Calleja; 1854.

LLORENTE LÁZARO, R. *Compendio de la bibliografía de la veterinaria española*, Madrid: Ángel Calleja; 1856.

MOCILLO OLALLA, J. *Cartas críticas sobre el estado de la Veterinaria en España*, [Manuscrito], Játiva; 1866.

MORCILLO OLALLA, J. *Bibliografía veterinaria española*, Madrid: Blas Bellver; 1883.

MUÑOZ ALCÁZAR, F. y CAMARERO RIOJA, F. *Albeitería y Veterinaria en la Provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real: Imprenta Provincial; 2005.

PALAU CLAVERAS, A. *Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación*, Madrid: Universidad Complutense; 1973.

PÉREZ GARCÍA, J. M. “Los Veterinarios españoles en la enseñanzas y actividades académicas relacionadas con las Ciencias Naturales”, en *Actas de la Real Academia de Ciencias Veterinarias*, Madrid; 1984.

RISUEÑO MORA, C. *Diccionario de veterinaria y sus ciencias auxiliares*, cinco volúmenes, I: A–C (1829), II: C–D (1830), III: E–H (1832), IV: H–P (1833), V: P–Z (1834), Madrid: Hijos de Catalina Piñuela; 1829–1834.

RISUEÑO MORA, C. *Elementos de patología veterinaria general y especial*, 2 volúmenes, Madrid: Hijos de Catalina Piñuela; 1834.

- RISUEÑO MORA, C. *Índice general de los Libros y demás enseres que se contienen en esta Biblioteca de la Escuela Nacional de Veterinaria*, [manuscrito]; 1821.
- RISUEÑO MORA, C., CASAS DE MENDOZA, N., SAMPEDRO, G., SANTOS, A., ESTARRONA, J. M. y GUZMÁN, P. “Arreglo de la Facultad de Veterinaria”, en *Boletín de Veterinaria*. 1845, págs. 175-176; 187-192; 198-205; 239-240; 253-256; 269-272; 286-288 y 303-304.
- SÁIZ MORENO, L. “Carlos Risueño Mora”, en *Cuadernos de Estudios Manchegos*. 1983. nº 14. Ciudad Real.
- SALVADOR VELASCO, A., ANDRÉS TURRIÓN, M. L. DE y SÁNCHEZ DE LOLLANO, J. “El proceso de absorción del Real Tribunal del Protoalbeitarato por la Escuela de Veterinaria de Madrid (1792-1855)”, en *Asclepio*. 2010. vol XII, nº 12, julio-diciembre, págs. 541-578.
- SANZ EGAÑA, C. “Carlos Risueño y Mena (1778-1847)”, en *Ciencia Veterinaria*. 1942, págs. 103-106, 122-125, 146-149, 196-199 y 242-247.
- SANZ EGAÑA, C. *Historia de la Veterinaria Española*. Madrid: Espasa Calpe; 1941.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, G. (ed.), *Libro conmemorativo del bicentenario de la Facultad de Veterinaria (1793-1993)*. Madrid: Editorial Complutense; 1994.
- VV. AA., “Estado actual de la Veterinaria en España”, en *Boletín de Veterinaria*. 1845, págs. 5-15, 33-43, 81-88 y 115-121.
- VITAL RUIBÉRRIZ DE TORRES, P. *Historia de la Ciencia Veterinaria Española: del Antiguo Régimen al Liberalismo 1792-1847*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 1984.

